**COOPERACIÓN BILATERAL RIAL/OEA ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE COLOMBIA Y URUGUAY SOBRE FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO**

Modalidad: Virtual

Reunión de coordinación: 12 de mayo, 2023

Primera sesión: 31 de mayo, 2023

Segunda sesión: 2 de agosto, 2023

Tercera sesión: 15 de noviembre, 2023

Toda la información de esta cooperación está disponible en

<http://www.rialnet.org/?q=es/Colombia_Uruguay_Trabajo_Domestico>

**CONTENIDOS**

1. Descripción…………………………………………………………………………………………………………. 1
2. Objetivos y producto………………………………………………………………………………………..… 2
3. Metodología ………………………………………………………………………………………….. ……….... 2
4. Sesiones de cooperación – Resumen………………………………………….…………………….… 3
5. Participantes………………………………………………………………………………………..……………. 5
6. **DESCRIPCIÓN:**

La Actividad de Cooperación Bilateral entre el Ministerio de Trabajo de Colombia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay sobre formalización del trabajo doméstico remunerado fue seleccionada en el marco de la 16ª. Convocatoria de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA en marzo de 2023, para realizarse de manera virtual.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org).

1. **OBJETIVOS Y PRODUCTO**

**Objetivo General:**

Ganar elementos conceptuales, técnicos y prácticos, que nos permitan construir de manera acertada una estrategia integral con el fin de superar progresivamente la informalidad laboral de las y los trabajadores domésticos remuneradas en nuestro país.

**Objetivos Específicos** (planteados originalmente en la propuesta)**:**

* Establecer un diálogo bilateral permanente con el gobierno de Uruguay sobre el camino andado hacia la formalización laboral de trabajadoras y trabajadores domésticos, las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las experiencias exitosas.
* Contar con asesoría para la construcción de una estrategia integral que nos permita desde el enfoque multidimensional lograr de manera progresiva la formalización del trabajo doméstico en nuestro país, lo cual implica abordar temas esenciales, tales como el impulso de un nuevo marco legal, el fortalecimiento de la inclusión de las y los trabajadores domésticos en el sistema de seguridad social, la ampliación de garantías de seguridad en el ingreso, incentivos fiscales, procesos de inspección laboral, de negociación colectiva, y de transformación cultural.

**Producto:** Al inicio de la cooperación, se planteó como producto una estrategia multidimensional para la formalización del trabajo doméstico en Colombia. A través del intercambio esto se reconsideró y el producto final fue una Guía de pilotaje de inspección laboral de trabajo doméstico.

1. **METODOLOGÍA**

El intercambio virtual se realizó siguiendo la metodología definida por la RIAL-OEA y comentada en la reunión de coordinación.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos - Realizada el 12 de mayo con participación de ambos Ministerios y la OEA, con el objetivo de conocer a los equipos participantes, y definir los contenidos de las sesiones de acuerdo a expectativas e intereses de Colombia y fortalezas de la experiencia de Uruguay.
2. Intercambio de documentos e información: Ambos Ministerios intercambiaron información que consideraron pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación entre y durante las sesiones de cooperación. El [sitio web de la cooperación](http://www.rialnet.org/?q=es/Colombia_Uruguay_Trabajo_Domestico), actualizado por la OEA, contiene todas las presentaciones y documentos enviados a lo largo del intercambio.
3. Sesiones de cooperación: Se realizaron por medio de la plataforma Teams y Zoom del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Tuvieron una duración promedio de 2 horas:
   * 1a sesión: 31 de mayo, 7:00 – 10:00 (Colombia) / 9:00 – 12:00 (Uruguay)
   * 2a sesión: 2 de agosto, 7:00 – 9:30 (Colombia) / 9:00 – 11:30 (Uruguay)
   * 3a sesión: 15 de noviembre, 7:00 – 8:30 (Colombia) / 9:00 – 10:30 (Uruguay)
4. **SESIONES DE Cooperación**

1. **PRIMERA SESIóN – 31 de mayo:** El objetivo de la primera sesión fue conocer de manera integral la estrategia de formalización de trabajo doméstico de Uruguay, así como la situación actual y los principales desafíos de Colombia en esta materia con el fin de definir los temas de énfasis de las siguientes sesiones.

* El MTSS de Uruguay presentó en detalle el origen y marco de la Ley 18.065 de 2006 que regula el trabajo doméstico en Uruguay y establece derechos como los subsidios por maternidad, enfermedad y desempleo, salario vacacional, asignaciones familiares y jubilación.
* En su presentación, el MTSS compartió las acciones que desarrolla y los avances que ha tenido en las siguientes áreas: 1) la negociación colectiva, destacando la gran cantidad de acuerdos que se han alcanzado y la ventaja que representa contar con la Liga de Amas de Casa que agrupa al sector empleador, 2) la inspección del trabajo, destacando la complejidad que representa fiscalizar a los hogares y las distintas estrategias desarrolladas (sobre este tema se profundizará en próxima sesión), 3) la capacitación y profesionalización de las trabajadoras del hogar, en alianza con el instituto de formación – INEFOP, 4) campañas de sensibilización e información, incluyendo los consultorios para empleadoras y trabajadoras, 5) el trabajo colaborativo con el Banco de Previsión Social para lograr mayor afiliación a la seguridad social.
* El MTSS atendió preguntas del Ministerio de Trabajo de Colombia a lo largo de su presentación y dedicó un espacio importante al tema de negociación colectiva. Se refirió, entre otros, al procedimiento a seguir cuando no se puede llegar a un acuerdo en el Consejo de Salarios del Grupo 21, la entidad encargada de hacer seguimiento a los acuerdos del Consejo tripartito, los distintos subsectores incorporados bajo la designación de “trabajo doméstico”, la necesidad de tener un contrato escrito que en Uruguay no es obligatorio, entre otros.
* Por parte de Colombia, se compartió en detalle el Plan de Acción para el Trabajo Doméstico, compuesto por 10 objetivos específicos/líneas estratégicas. Estas líneas incluyen temas como inspección laboral, salud y seguridad ocupacional, interseccionalidad, capacitación, comunicación para promover un cambio cultural, la negociación colectiva y el diálogo social, entre otros temas centrales para la dignificación y formalización del trabajo doméstico. El Ministerio de Trabajo de Colombia mencionó especialmente la constitución de un grupo de inspección con enfoque de género, que está actualmente en fase piloto y la importancia de conocer más en profundidad la experiencia de Uruguay en inspección del trabajo doméstico.

[Enlace a la grabación](https://wetransfer.com/downloads/7805944d97ee30c30ee89bbdce71fd9020230802150108/046a8cceb8d569c02e15b8d30f44a19820230802150108/d5b396?trk=TRN_TDL_01&utm_campaign=TRN_TDL_01&utm_medium=email&utm_source=sendgrid) – Enlace disponible hasta el 7 de agosto, 2023; se recomienda descargar la grabación.

***Entre la primera y segunda sesión:***

Los Ministerios enviaron a la Secretaría Técnica las presentaciones realizadas en la primera sesión e información relevante, que fueron incorporadas a la página web de la cooperación.

1. **SEGUNDA SESIóN – 2 de agosto:** La segunda sesión se centró en conocer la experiencia, lecciones aprendidas y estrategias utilizadas por el MTSS de Uruguay en materia de inspección de trabajo. El área de inspección del Ministerio de Trabajo de Colombia participó en esta sesión.

* En su presentación, Uruguay compartió la estrategia de formalización de trabajo doméstico y los dispositivos y prácticas en materia de inspección. Destacó especialmente el Primer Operativo de Trabajo Doméstico, realizado en 2010, y sus 3 acciones principales: 1) Sensibilización y capacitación, con el objetivo de reafirmar conocimiento de los derechos y beneficios vigentes, y promover sensibilización y reflexión interna, 2) Análisis normativo, y 3) Conocimiento de actores sociales, donde se mantuvieron reuniones con representantes del Estado del Grupo 21 de Consejo de Salarios, la Liga de Amas de Casa y el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, lo que visibilizó los grandes retos del sector.
* Además, la presentación de Uruguay detalló el Protocolo de actuación de la inspección del trabajo en el servicio doméstico, incluyendo información sobre: los objetivos del operativo, que son fiscalizar la normativa e informar a trabajadores y empleadores; la modalidad de trabajo, principalmente la modalidad de inspección puerta a puerta; la dimensión y el alcance del operativo; la estandarización de la actuación; y el diseño de materiales de apoyo.
* El MTSS de Uruguay destacó que la labor de inspección en el trabajo doméstico (y especialmente el primer operativo y los subsiguientes) ha fortalecido a la inspección, como organismo fiscalizador, gracias a haber sido un trabajo pionero y haber sido desarrollado internamente, sin tener puntos de referencia externos. Además, esta acción tuvo una repercusión y alcance internacional, así como entre la opinión pública y los actores sociales.
* El MTSS de Uruguay comentó que, actualmente, el protocolo base es el mismo creado en el primer operativo; se mantiene porque fue totalmente aprovechable y exitoso, brindando seguridad jurídica a trabajadores y empleadores y resultados concretos. Los formularios tienen la misma base, actualizándose constantemente con novedades del sector (salario mínimo y beneficios laborales).
* La sesión tuvo un amplio espacio para preguntas del Ministerio de Trabajo de Colombia. Al finalizar se establecieron los pasos a seguir, que se detallan a continuación.

Enlace a la grabación de la 2ª sesión: ​mp4 icon [\_2a Sesión - RIAL\_OEA - Colombia - Uruguay - Actividad de Cooperación sobre formalización del trabajo doméstico remunerado-20230802\_084049-Meeting Recording.mp4](https://oas365-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/mcamacho_oas_org/Documents/Recordings/_2a%20Sesi%C3%B3n%20-%20RIAL_OEA%20-%20Colombia%20-%20Uruguay%20-%20Actividad%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20sobre%20formalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20dom%C3%A9stico%20remunerado-20230802_084049-Meeting%20Recording.mp4?csf=1&web=1&e=ID3pxQ&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJlYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJTaGFyZURpYWxvZyIsInJlZmVycmFsQXBwUGxhdGZvcm0iOiJXZWIiLCJyZWZlcnJhbE1vZGUiOiJ2aWV3In19) – Estará disponible hasta el 2 de octubre, 2023; se recomienda descargar la grabación.

***Entre la segunda y la tercera sesión:***

* + El MTSS de Uruguay compartió formularios, protocolos y otros documentos establecidos que forman parte del marco operativo para la inspección en el servicio doméstico.
  + El Ministerio de Trabajo de Colombia trabajó una Guía de inspección en el trabajo doméstico, con base en las lecciones aprendidas de Uruguay, y la envió, junto con una lista de preguntas a ser respondidas en la última sesión, el 5 de octubre.

1. **TERCERA SESIÓN – (15 de noviembre):** La sesión final estuvo dividida en dos partes:
   1. La primera parte de la sesión se centró en la Guía de Pilotajes de Inspección Preventiva de Trabajo Doméstico, elaborada por el Ministerio de Trabajo de Colombia como producto de esta cooperación y enviada a inicios de octubre. El MTSS de Uruguay dio su retroalimentación a la Guía, tomando como base un documento de comentarios que envió previo a la sesión. El MTSS reconoció el trabajo realizado por Colombia y recomendó revisar las disposiciones de la Guía a la luz de los Convenios de OIT, en particular el Convenio 81 y el 189, especialmente en lo que respecta al rol preventivo de la inspección, y desarrollar labores de inspección sin previo aviso al empleador. Además, destacó la importancia de las labores de sensibilización y la necesidad de que sean realizadas por actores distintos a la inspección; en este sentido, el MTSS mencionó las alianzas que ha realizado con universidades, gremios empresariales y sindicatos para ello. El Ministerio de Trabajo de Colombia agradeció la retroalimentación y se refirió a los componentes y particularidades de la inspección en Colombia, así como a la importancia de la reforma laboral, actualmente en curso en el Congreso.
   2. La segunda parte de la sesión se centró en las respuestas a las preguntas formuladas por el Ministerio de Trabajo de Colombia sobre la Negociación Colectiva, enviadas previo a la sesión. En sus respuestas, el MTSS de Uruguay compartió su proceso de negociación colectiva, originado en 2008 con la creación de un grupo de trabajo tripartito específico para el trabajo doméstico, denominado Grupo 21. Además, mencionó algunos desafíos que enfrentaron, como la resistencia por parte de los gremios empresariales, y destacó fortalezas importantes, como la existencia de la Liga de Amas de Casa y del sindicato de trabajadoras del hogar, así como su compromiso y perseverancia.

Al finalizar la sesión, el MTSS de Uruguay y la OEA alentaron al MT de Colombia a continuar el trabajo serio y comprometido que viene realizando para lograr la dignificación y la formalización progresiva del trabajo doméstico. El MTSS manifestó su disposición a continuar apoyando estos esfuerzos y quedó abierta la posibilidad de su participación en futuros eventos o acciones impulsados por el Ministerio de Trabajo de Colombia con las trabajadoras del hogar.

Enlace a la grabación de la 3ª sesión: [\*Grabación 3a Sesión RIAL/OEA | Colombia-Uruguay](https://us06web.zoom.us/rec/share/LpLBef5PRO5tWA5CwquV90__NBMlpctnsSynxadweuxz8LA1OyAYJUTMPEx6w8eS.KZBr2OGnzkbWwrpS) (contraseña: *xk?t6J\*@*) – Estará disponible hasta el 15 de diciembre, 2023; se recomienda descargar la grabación.

1. **PARTICIPANTES**

**COLOMBIA**

Ministerio de Trabajo:

* Magda Yaneth Alberto Cubillo, Asesora de Despachos para Temas de Equidad de Género y Derechos de las Mujeres
* Galia Lena Álvarez Hernández, Subdirectora de Inspección
* Rubiela Agamez Aguas, Profesional especializada de la Dirección de Derechos Fundamentales
* Amparo Álvarez, Coordinadora Grupo para la Gestión del Entrenamiento y el Análisis de la Inspección del Trabajo
* Magnolia Del Socorro Agudelo Velásquez, Coordinadora de Grupo Interno para las Víctimas y Equidad Laboral con Enfoque de Género
* Erika Marcela Tinoco Rivera, Asesora del Grupo Interno para las Víctimas y Equidad Laboral con Enfoque de Género
* Daniela Aragon Salleg, Funcionaria de Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
* Luz Elena Perlaza Osorio, Profesional especializada
* Christian Augusto Polo Acosta, Contratista independiente

**URUGUAY**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

* Laura Triaca, Encargada de la Unidad Especializada en Género
* Andrea Badolati, Negociadora en Negociación Colectiva e integrante CIG y CTIOTE
* Gabriela Roberti, Directora de Condiciones Generales de Trabajo en la Inspección General de Trabajo
* Marcelo Terevinto, Negociador e integrante del Grupo 21
* Magela Escutari, Unidad Especializada en Género

**Organización de los Estados Americanos (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DHDEE), SEDI
* Mariana Vieyra, Oficial de programas de la Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE
* Azul Hidalgo, Oficial de programas de la Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE
* Eliane Ramos, Pasante, Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE
* Kristell Blas, Pasante, Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE